



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 336 DE 2024

(23 ABR 2024)

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 175 de 1 de abril del 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora ROCIO HERNANDEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 20759471, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 1 de abril de 2024, se diligenció formato de comunicación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio radicado el 10 de abril de 2024, la señora ROCIO HERNANDEZ GOMEZ, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

“(…) De acuerdo a la notificación electrónica del decreto 0175 de 2024 el día 5 de abril de 2024, en el cual me hacen el nombramiento en periodo de prueba en el cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219, grado 05, de la administración municipal de chía. Por lo cual me permito manifestar que acepto el nombramiento en los términos del artículo del decreto 1083 de 2015. Modificado por el decreto 648 de 2017.

De igual manera me permito solicitar prórroga para posesionarme hasta el día 9 de julio de 2024 a dicho empleo, teniendo en cuenta que estoy domiciliada en la ciudad de Zipaquirá, en atención al decreto 1083 de 2015 (…)

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: **“Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora…”**

Que analizada la solicitud presentada por la señora ROCIO HERNANDEZ GOMEZ, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado

mediante Decreto 175 de 1 de abril de 2024 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día 8 de julio de 2024, el plazo para que la señora ROCIO HERNANDEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 20759471, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, adscrito a la SECRETARIA DE HACIENDA – DIRECCION FINANCIERA, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día 9 de julio de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 23 ABR 2024.


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General 
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General 
Elaboró: Vidiana María Paniagua Toro– Técnico Administrativo– Dirección de Función Pública – Secretaría General 